## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 8.337/2010

Por medio del presente se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecinueve de julio de dos mil diez adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar a Montemayor Proyect 1 SL representado por D. Francisco Sánchez Luengo Castelló proyecto de actuación de interés público en suelo no urbanizable, para Instalación solar fotovoltaica de 10 Mw a emplazar en la parcela 55 y 178 del polígono 15 del término municipal de Montemayor.

Segundo.- A fin de obtener la preceptiva licencia municipal de obras deberá aportarse por parte del promotor la autorización de la instalación emitido por la Delegación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Debido a la que parcela donde se ubica el proyecto se halla en la zona de policía de la margen izquierda del Arroyo del Término, la actuación habrá de contar también con la preceptiva autorización del Órgano de Cuenca. La línea eléctrica de evacuación, situada exteriormente al ámbito de actuación del proyecto, deberá entenderse que, a todos los efectos, quedan incluidos en el proyecto.

Tercero.- Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, como interesada en el procedimiento, copia de este acuerdo.

En Montemayor a 26 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.